

BECAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS INÉDITOS DE INTERÉS REGIONAL

Reunidos el día diecinueve (19) de junio de 2014, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de los proyectos participantes en la convocatoria: *Becas para la publicación de libros inéditos de interés regional*, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar la beca al siguiente proyecto:

GANADOR 1:

Rad. No.: 1140

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: Antonio Bruges Carmona: Música Costeña / Realismo mágico 1934-1954.

Nombre del Participante: Editorial La Iguana Ciega. (S.A.S.)

NIT: 8020244045

Nombre del representante legal: Samuel Minski Gontownik

Número de C.C: 7.479.295

Cuantía: Diez millones de pesos (\$10.000.000)

Concepto: Propuesta de muy buena calidad, muy bien concebida y bien escrita, con componente de seria y rigurosa investigación y publicación de originales de un personaje que gozó de mucho prestigio intelectual en su época y que nutrió el origen literario del propio García Márquez. El público objetivo está muy bien definido, entre conocedores del tema o aficionados a la historia musical, quienes por diversas razones pueden hallar en el libro de consulta.

Parte de la importancia que tienen estas becas es ampliar los conocimientos de los colombianos sobre temas regionales, como la música y la escritura, de vital importancia en la memoria del país. La obra de Antonio Bruges Carmona muy bien justificada en su prólogo, hace un aporte valioso a la literatura, la música y el periodismo y, a pesar de su tiempo, sigue siendo tremendamente vigente.

Así mismo, el jurado declara desierto el otorgamiento de la segunda Beca.

Recomendaciones del jurado al Ministerio de Cultura

- Resulta muy alentadora la iniciativa de considerar el trabajo de editoriales independientes y la publicación de autores regionales. Es probable que la convocatoria no esté llegando a editoriales universitarias, dada la nula presencia de éstas en las dos convocatorias. Sobre todo pensando en que allí hay un nicho interesante de autores que no circulan en las editoriales de gran tiraje. Tampoco hicieron presencia otras editoriales que están jalonando los procesos de edición y circulación de libros en Colombia, y quizás la convocatoria pudiera pensar algunos acuerdos previos para que éstas se sumaran con otras publicaciones.
- Las becas deben tener una difusión más amplia en focos de escritura y editoriales independientes, para que llegue a un público mayor y se constituyan como un verdadero estímulo a la cultura y a la producción literaria.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





Libertad y Orden
 Ministerio de Cultura
 República de Colombia

**PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
 ACTA VEREDICTO DEL JURADO**

Pág. 2 / 2

**Código: F-GPE-005
 Versión: 1
 Fecha: 09-05-2011**

Firman, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2014, los suscritos miembros del jurado.

BETUEL BONILLA ROJAS
 C.C. 12.138.617 de Neiva

MARTHA LUCÍA ORRANTÍA
 C.C. 52.005.395 de Bogotá

HAROLD KREMER MARTÍNEZ
 C.C. 14.878.592 de Buga



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220

